



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA  
VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

**RIO CUARTO**, 23 de septiembre 2024.

**VISTO**, solicitud de Pasantía Profesional del **Farm. Matheus Resende NOBRE** del laboratorio de Nanotecnología Aplicado a Saúde e Producao Animal de Embrapa Gado de leite, (BRASIL), y lo establecido en las Resoluciones Nros. 039/01 y 033/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Estudiantes y Profesionales; y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de Pasantía del Farm. Matheus Resende NOBRE (ID 17240939), se titula "Diseño y caracterización de nanopartículas de quitosano cargadas con antibióticos para su empleo en veterinaria", a realizarse entre el 20 de septiembre y 18 de octubre de 2024, bajo la dirección del Dr. Cristian LÉPORI en el Departamento de Química.

Que se cuenta con el Plan de actividades, la nota del pasante declarando que conoce las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. 039/01 y 033/02, con el aval Institucional del Director de Laboratorio Humberto de Mello Brandao, la nota del Director de la pasantía y el aval del Director del Departamento de Química, Dr. Gustavo Morales.

Que se deja constancia que el certificado de ART y el Anexo I del plan de protección serán incorporados cuando la pasante arribe a la Institución.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia, del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1ro.-** Aprobar, sujeto a la entrega del certificado de la ART actualizado y su inclusión en el Anexo I del Plan de protección, la Solicitud de Pasantía del **Farm. Matheus Resende NOBRE (ID 17240939)**, a realizarse entre el 20 de Septiembre y 18 de Octubre de 2024, bajo la dirección del Dr. Cristian LÉPORI en el Departamento de Química de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2do.-** Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.



*Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales*

*"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA  
VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"*

**ARTICULO 3ro.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**RESOLUCIÓN Nro.: 327/2024**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 25 de septiembre de 2024 a las 07:58:59

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024\_327\_Pasantia Matheus Resende NOBRE Septiembre-Octubre 2024docx [238aa8]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**GERMAN GUSTAVO BARROS**  
Decano  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARÍA EUGENIA FERROCCHIO**  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.